



## COMUNICADO

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) de conformidad al decreto de alerta roja emitido por el Sistema Nacional de Emergencia (SINAGER), con relación a nuevas medidas para TODO EL TERRITORIO NACIONAL, a los usuarios, personal de la institución y la opinión pública comunica:

- 1. Que luego de la instrucción girada por el Honorable Pleno de Comisionados de suspender los servicios que esta institución brinda a los ciudadanos y la no presentación a labores de los servidores públicos a partir del lunes 23 al viernes 27 de marzo del 2020, para evitar el nivel de riesgo de contagio del COVID-19; y en virtud de que ha surgido una nueva disposición según Acuerdo Ejecutivo PCM 021-2020, esta medida se prorroga hasta el próximo domingo 29 de marzo a las 3:00 p.m. vigente en TODO EL TERRITORIO NACIONAL, informándose ese mismo día las nuevas decisiones a tomar para frenar la rápida propagación del COVID -19.
- 2. Así mismo se reitera que durante la Emergencia decretada en todo el país, el Sistema Electrónico de Honduras (SIEHLO) continúa recibiendo solicitudes de información y recursos de revisión: sin embargo, las mismas se atenderán una vez el SINAGER, autorice el retorno a labores de las instituciones obligadas. Lo anterior en vista que los Oficiales de Información Pública (OIP) y demás servidores públicos son quienes generan, custodian y entregan la información solicitada, en tanto los recursos de revisión son resueltos por el Pleno de Comisionados de IAIP.
- 3. El IAIP exhorta a las diferentes Unidades Administrativas que una vez normalizadas las actividades deberán de publicar todas las actuaciones generadas por la Administración Pública de conformidad y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica, garantizando así la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 4. Las medidas mencionadas tienen vigencia inmediata; sugerimos estar atentos a los comunicados oficiales.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y exhorta a la población a CUMPLIR con las medidas de prevención establecidas en el decreto de alerta roja para evitar el contagio del COVID-19.

Como ente rector del derecho a Acceso a la Información y la protección de los datos personales el IAIP, ante esta pandemia que agobia el país y el mundo es fundamental solicitar que cuidemos la salud de la sociedad en general.

Tegucigalpa MDC 21 de marzo de 2020

IEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES TUYO EJERCELO!